

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSISTENTE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LOS MUNICIPIOS DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS URIBE KOSTA Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD MUNICIPALES**

**Corrección de Errores**

Observado error en la cláusula 5ª del Pliego de Cláusulas Administrativas que regulan la contratación del servicio para el desarrollo y ejecución de los planes de igualdad entre mujeres y hombres en los municipios de la Mancomunidad de Servicios Uribe Kosta y coordinación de las políticas de igualdad municipales, por medio de la presente, se procede a subsanarlo.

**Donde dice:**

*“El presupuesto de licitación y el valor estimado del presente contrato será el recogido en la tabla siguiente:*

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN MÁXIMO	22.750,00 €
IMPUESTO DEL VALOR AÑADIDO	21% (4.777,50 €)
TOTAL	27.527,50 €

*El precio del presente contrato será el que resulte de la adjudicación del mismo.*

*En el precio del contrato se considerarán incluidos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente Pliego y en el Pliego de Prescripciones Técnicas.”*

**Debe decir:**

*“El presupuesto de licitación y el valor estimado del presente contrato será el recogido en la tabla siguiente:*

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN MÁXIMO	25.025,00 €
IMPUESTO DEL VALOR AÑADIDO	10% (2.502,50 €)
TOTAL	27.527,50 €

*El precio del presente contrato será el que resulte de la adjudicación del mismo.*

*En el precio del contrato se considerarán incluidos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente Pliego y en el Pliego de Prescripciones Técnicas.”*

En Sopela, a 11 de noviembre de 2016

El Secretario

